

providenciar sobre uno y otro atentado, lo mas conforme a su
Justificacion; Yhaviendolo sido tratado y confesado, teniendo pre-
sente las reiteradas resoluciones acerca de q.^{ta} todos los Cortan-
tes de Carnero, o Macho y demas hayan de despachar presi-
samente por si, sus respectivas Tablas, para evitar semejan-
tes males, y otros inconvenientes q.^{ta} ha acreditado la experien-
cia. = Acordo que llevandose a puro, y devido efecto lo pro-
videnciado en esta parte, se mande comparezca en la Secre-
taria, al dicho Josef Sepura, y se le haga saver sirva dicha
su Tabla de Macho de la Carnixeria de Sta. Olaya p.
q.^{ta} le nombro este Ayuntam.^{to} en la inteligencia, q.^{ta} asi este
Cortante como qualquiera otro de las Carnixerias ^{cas} q.^{ta} estan
las Tablas en su Caverna quedaran inmediatamente despedi-
dos de ella, luego q.^{ta} se note por los Caballeros Fieles Execu-
tores, ponen de autoridad propia, y sin expresa licencia de
este Ayuntamiento otro Oficial en su lugar para q.^{ta}
les supla: Y por lo q.^{ta} respecta al cahezerido del dho. Anto-
nio Fapia, se tendra presente por dhos. Caballeros Fieles
Executores para no permitirle de ningun modo, entrar en
dichas Carnixerias ni ocuparse en cosa alguna concerniente
al exercicio de Cortante; Y para q.^{ta} le conste al mismo, y bus-
que otro modo de vivir, se le hara saver tambien esta funda-
da resolucio